

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP32278542-20190903

Fecha de radicado: 20190903 09:23:17

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

FUD AE000119880

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Nο

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Luz Briseida Argüello Villa

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Yuliana María Callejas Arias

Direccion residencia actual

Carrera 69 No. 35A Sur-74 Corregimiento San Antonio de Prado

Departamento residencia actual

ANTIOQUIA

Municipio residencia actual

MEDELLIN

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOQUIA + 3133707714

Datos de contacto Número de teléfono celular

3133707714

Datos de contacto correo electrónico

yulianacallejas60@gmail.com

Ocupación actual

Ama de casa

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El 15 de abril de 2001, nos desplazabamos de Frontino a Medellín, yo me dirigía a hacerme unos examenes para una cirugía de senos. A la altura de Cañasgordas, en la vereda de Cusutí nos salió personal armado, parando el carro, nos metieron a todos por una vía destapada, se identificaron como frente 34 de las Farc. Nos dijeron que siguieramos hasta donde terminaba el camino, llegamos hasta un punto donde solo había monte y personal armado. Allá nos retuvieron todo el día, delante de nosotros mataron a otra persona que que habían recogido en el camino. En ese lugar habían 3 carros más, en uno de ellos iba el juez de Frontino, el Sr. Rodrigo Fernando Valencia Restrepo, quien fue llevado lejos del resto del grupo y por consiguiente secuestrado por un mes; también estaba el señor Oscar Piedrahita Graciano, a quien mataron en nuestra presencia, lo arrojaron al río y le quemaron la moto. A los adultos los llamaban uno a uno y buscaban información en un computador que tenían . A nosotros los menores nos amedrentaban diciendo que estabamos buenos para un fusil, a mi me robo la guerrilla mi anillo de quince años, el de los grados y mis trescientos mil pesos (\$300.000) que traía para los exámenes, y a todos mis compañeros, incluídos mis dos primos también les guitaron el dinero que llevaban y todo lo que traíamos de valor. El trato que recibimos fue horrible, palabras groseras, burlas e insultos. La incertidumbre al no saber qué iban a hacer co nostros, si nos iban a matar, a secuestrar, o a reclutar era impresionante y devastadora. A las 7.00 de la noche nos dicen: "prendan esa carcacha y arranguen antes que nos arrepintamos y hagamos un tendal con todos ustedes". Esta experiencia fue traumática, y más aún porque eramos menores de edad.

Fecha inicio de los hechos:

2001-04-15

Fecha fin de los hechos:

2001-04-15

Departamento de los hechos

ANTIOQUIA

Municipio de los hechos

FRONTINO

Lugar de los hechos

vereda La Cusutí

Presuntos responsables

Nombre: No recuerda

Alias:

Bloque: 4

Frente: 14 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

